



**PRESIDENCIA MUNICIPAL
DPTO: OBRAS PÚBLICAS
OFICIO: OP2124/00153/05/2022
ASUNTO: PERMISO DE CONSTRUCCION**

**C. ROBERTO CÓRDOVA HERNÁNDEZ.
CALLE: PONCIANO ARRIAGA # 420
ENTRE LAS CALLES: JUÁREZ Y PORFIRIO MATA
ZONA: CENTRO
CEDRAL, S.L.P.
PRESENTE.-**

Quien suscribe el **PROF. Ramón Martínez Ávila**, director de Obras Públicas y Servicios Urbanos de Cedral, S.L.P., por medio de la presente le comunico que debido a la solicitud presentada ante este departamento, se le otorga el siguiente permiso de construcción de casa habitación correspondiente a 100 m² (cien metros cuadrados de construcción).

Por tal concepto deberá pasar a tesorería a pagar la cantidad de \$1,924.00 (mil novecientos veinticuatro pesos 00/100m.n)

Así mismo se le notifica que el presente permiso cuenta con un plazo no mayor a tres meses a partir de la fecha.

Se extiende el presente permiso de Construcción, para los usos y fines legales que al interesado (a) convengan, en la ciudad de Cedral estado de San Luis Potosí, a los trece días de Mayo del año dos mil veintidós.

ATENTAMENTE.-



OBRAS PÚBLICAS

**C. RAMÓN MARTINEZ AVILA
DIR. DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS URBANOS
"AÑO 2022 AÑO DE LAS Y LOS MIGRANTES DE SAN LUIS POTOSÍ"**

C.C.P. ARCHIVO

Nº 6787